

**Resolución
N° 343/2023**

**Acta Extraordinaria
N° 031/2023**

VISTO: La solicitud de permiso de venta de churros, bebidas frías y calientes tortas fritas de la Sra Rita Chanampa C.I. 6485035-4 inserta en Exp 2023-81-1300-00646

CONSIDERANDO: Que presentó 3 puntos 1) Diagonal 6 y 25 2) Rambla y 25 y 3) Rambla entre 24 y 27 Parque del Plata

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Rita Chanampa C.I. 6485035-4, para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Diagonal 11 y Rambla por Temporada

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


Tania Vecchio
Alcaldesa

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS




RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas